

DECLARACIONES POSITIVAS DE LA CAMARA DE COMERCIO



No todo es oscuro en nuestro país. Ni siquiera en estos momentos en que se están dando perturbaciones graves en la vida social. Ante estas perturbaciones reaccionó el Gobierno de forma prudente, como lo reconoció el Arzobispo en su homilía del domingo pasado. Y también ha reaccionado prudentemente la Cámara de Comercio. Esto resulta muy esperanzador. La conflictividad de intereses no ha desembocado en el consabido juego de la represión y del exterminio, sino que ha venido a parar en ~~en~~ propuesta constructivas.

Como ~~kon~~ constructivas han de estimarse las declaraciones de la Cámara de Comercio. Aprecian como perturbación de la tranquilidad social la proliferación de las huelgas, y tienen razón sólo que es menester preguntarse por ~~las~~ razones no siempre políticas de las mismas. La Cámara de Comercio señala también como deterioro del orden jurídico-social la retención de rehenes en la empresa Delicia S.A.; se trata de un hecho en sí ~~condenable~~ y sólo justificable en casos muy extremos: es una clara violación de los derechos humanos, que la Comisión de los mismos debería tratar de condenar y de evitar.

Pero el punto fundamental de la ~~de~~claración de la Cámara de Comercio es el tercero. Dice textualmente: "En vista de que una de las principales causas de ~~que~~ los conflictos obreo-empresariales rebasen el marco legal, es la inadecuación de la ley laboral a las condiciones socio-económicas del presente, la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador pide con urgencia la ~~re~~visión de nuestro Código de Trabajo y la introducción de reformas que puedan garantizar el ejercicio pleno de los derechos laborales sin que se tenga que recurrir a la violencia". ~~Has~~ aquí el magnífico texto de la Cámara de Comercio e Industria.

Queremos comentar, ante todo, la coincidencia con la homilía del domingo



de Monseñor Romero; en ella se reconocía y denunciaba la inadecuación de la actual legislación laboral, sobre todo en lo referente a las huelgas; en ella se pedía también la superación de la violencia y se pedía la vigencia de unas leyes justas que permitieran encauzar la conflictividad social. Nos interesa recalcar este punto, porque muchos no quieren ver en la predicación dominical del Arzobispo más que siembra de tempestades.

Pero independientemente de esta coincidencia, reconforta ver cómo la propia Cámara de Comercio reconoce el que las huelgas ilegales se deben en parte a que la ley no responde ni con justeza ni con justicia a la actual situación socio-económica. Dicho en otros términos: se viola la ley, porque la ley es injusta; se quiebra el orden porque el orden es injusto. Por eso no queda otro camino que el de cambiar las leyes para que se pueda reclamar legalmente todo lo que es justo. Harían mal en rechazar esta buena disposición de la Cámara los fanáticos de la violencia. En una sociedad democrática se debe procurar que el camino usual de actuación sea el camino de la ley: hacer leyes justas y cumplir las leyes justas. No hay otro modo de reducir el estallido destructor de la violencia.

Muchas de las tensiones que hoy padecemos se deben a la injusticia de la situación y a la limitación de nuestras leyes para dar salida a la protesta justa de quienes no ven respetados sus derechos. Un avance importante sería la revisión del Código del trabajo. Pero esa revisión debe ser negociada. Deben participar en su redacción los trabajadores y no sólo los patronos y sus representantes. Ni unos ni otros pueden ser maximalistas; hay que conseguir un acuerdo, pero un acuerdo que haga justicia al trabajador y que no impida el ímpetu de la inversión.

No todo es oscuro en nuestro país. Todavía hay esperanza de que tras estos dolores de parto nazca una patria nueva.